

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

| | | | |
|--------------------------|--|--|--|
| Entidad convocante : | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO | | |
| Nomenclatura : | LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1 | | |
| Nro. de convocatoria : | 1 | | |
| Objeto de contratación : | Bien | | |
| Descripción del objeto : | ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC | | |

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada de la orden de compra.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega de los bienes en 5 días calendarios.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer como plazo de entrega de los bienes de la presente convocatoria en DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral 3.1.2 de la página 20)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se ACEPTA la consulta, ya que

- La primera entrega (1era entrega) se efectuará hasta los cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de recibida la conformidad de recepción de la Orden de Compra por parte del contratista.

- Para las entregas sucesivas (mensuales), a partir de la 2° entrega el plazo vence el último día hábil del mes correspondiente.

- se agrega, Las cantidades por entrega se detallan a continuación:

MES 1 (1ra entrega) : 54,000 unidades

MES 2 (2da entrega): 50,000 unidades

MES 3 (3ra entrega): 50,000 unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-se agrega, Las cantidades por entrega se detallan a continuación:

MES 1 (1ra entrega) : 54,000 unidades

MES 2 (2da entrega): 50,000 unidades

MES 3 (3ra entrega): 50,000 unidades

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 16 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento ¿ BPA vigente a nombre del proveedor.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección ACLARAR que el BPA que se aceptará deberá estar a nombre del POSTOR.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 22 de las Bases en relación al BPA)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA la consulta y se precisa que el BPA deberá estar a nombre del POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 16 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

h) Copia simple del Certificado de Análisis o Certificado de conformidad del bien ofertado.

Entendemos que el certificado de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 22 de las Bases en relación al Certificado de Análisis)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h) Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que el Certificado de análisis deberá estar refrendado por el Director Técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 16 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

h) Copia simple del Certificado de Análisis o Certificado de conformidad del bien ofertado.

Respecto al Certificado de análisis, entendemos que la presentación de este documento se aceptará EN EL FORMATO PROPIO DEL FABRICANTE.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 22 de las Bases en relación al Certificado de Análisis)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que se aceptará el Certificado de análisis en el formato propio del fabricante, el mismo que se encuentra declarado en el Registro Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal j) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación para perfeccionamiento de contrato:

j) Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos, según Anexo D será efectuado en caso de que los productos hayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto durante la vida útil del dispositivo médico, en el periodo de la ejecución contractual.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que este documento deba ser presentado para el internamiento de los bienes, por tanto, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR este requerimiento para el perfeccionamiento de contrato de modo que, se establezca que este documento deberá ser entregado para el INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se SUPRIMIRÁ este requerimiento en la etapa del perfeccionamiento del contrato

y se solicitará al momento del internamiento del bien en el almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el literal k) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación para perfeccionamiento de contrato:

K) Hoja de presentación de producto, según Anexo E. Podrá también indicarse cualquier información distintiva del producto farmacéutico. De ser necesario, se utilizará una hoja adicional.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR esta exigencia para el perfeccionamiento de contrato, a fin de que este documento deba ser entregado para el INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.
(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 22 de las Bases)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se SUPRIMIRÁ este requerimiento en la etapa del perfeccionamiento del contrato

y se solicitará al momento del internamiento del bien en el almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el numeral 2.4 Perfeccionamiento de contrato, no se visualiza el horario de atención de la oficina abastecimiento de la Dirección de Redes integradas de salud Lima centro, en ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el horario de atención a fin de que el postor ganador de la buena pro tenga conocimiento del horario establecido con la finalidad de presentar la documentación requerida.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 22 de las Bases)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.4 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa , en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se precisa , en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, establezca que se deberá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.1 de la página 23 de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO se acoge a la presente consulta, los postores deberán regirse a las exigencias establecidas en las bases; además nuestra Entidad está realizando un procedimiento de fiscalización posterior en virtud de lo dispuesto en el Artículo 33° del TUO de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General y numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 23 numeral 1.1 CARACTERISTICAS se solicita: TAMAÑO DE MUESTRA 10uL; En ese sentido; considerando que un menor tamaño de esta generará menor dolor al paciente, mayor facilidad al dosaje de hemoglobina y amparados en el principio de pluralidad de postores, respetuosamente solicitamos al comité sirva especificar que el tamaño de la muestra sea:

TAMAÑO DE LA MUESTRA: no mayor a 10uL

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se ACEPTA, puesto que las características específicas del bien requerido se encuentran plasmados en la R.D. N°121-DG-DIRIS-LC-2017, "ESTANDARIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS", en cuyo artículo 2° menciona que podría quedar sin efecto en caso varien las condiciones que determinaron la estandarización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETAS PARA GESTANTES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA ESTRATEGIA DE NUTRICION DE LAS IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA DIRIS LC

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 11/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 17:02:36 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 20 numeral 3.1.2 Plazo de entrega se establece que la misma será en un plazo de hasta 05 días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Al respecto nos permitimos comentarles que tomando en consideración la cantidad de microcubetas requerida y la vigencia solicitada de no menor a 12 meses; respetuosamente nos permitimos solicitarles que el total de microcubetas solicitada sea en 03 entregas: 1era entra a los 05 días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, 2da entrega a los 35 días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra y 3era entrega a los 65 días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Esta modalidad de entrega le brindará a vuestra entidad la posibilidad de contar con insumos con una vigencia durante mas tiempo por ser 3 entregas en lugar de 1

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: G Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACEPTA PARCIALMENTE la consulta y se procederá a modificar el plazo de entrega, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

- La primera entrega (1era entrega) se efectuará hasta los cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de recibida la conformidad de recepción de la Orden de Compra por parte del contratista.
- Para las entregas sucesivas (mensuales), a partir de la 2° entrega el plazo vence el último día hábil del mes correspondiente.
- Las cantidades por entrega se detallan a continuación:
MES 1 (1ra entrega) : 54,000 unidades
MES 2 (2da entrega): 50,000 unidades
MES 3 (3ra entrega): 50,000 unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACEPTA PARCIALMENTE la consulta y se procederá a modificar el plazo de entrega, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

- La primera entrega (1era entrega) se efectuará hasta los cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de recibida la conformidad de recepción de la Orden de Compra por parte del contratista.
- Para las entregas sucesivas (mensuales), a partir de la 2° entrega el plazo vence el último día hábil del mes correspondiente.
- Las cantidades por entrega se detallan a continuación:
MES 1 (1ra entrega) : 54,000 unidades
MES 2 (2da entrega): 50,000 unidades
MES 3 (3ra entrega): 50,000 unidades